



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

DECRETO MUNICIPAL N° 919 /

LONGAVÍ 18 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La realización de la actividad "Fomento del deporte", efectuada, con fecha 18 de febrero de 2017.
- 2.- La Factura Electrónica N° 144, emitida por el proveedor **CARPE DIEM GRAFICA Y PUBLICIDAD LIMITADA**, por la suma de \$449.999.- por el servicio de confección de poleras, jockey y chapitas para la actividad Fomento del Deporte.
- 3.- El Presupuesto de enero de 2017, para el servicio de confección de poleras, jockey y chapitas para la actividad fomento del Deporte, presentado por el **CARPE DIEM GRAFICA Y PUBLICIDAD LIMITADA**
- 4.- El certificado de recepción de fecha 27 de marzo de 2017
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual asume como alcalde don Cristian Menchaca Pinochet.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en el mes febrero de 2017, se organizó una actividad que fomentaba las actividades deportivas en la comuna de Longaví, realizada con fecha 18 de febrero de 2017.
- 2.- Que **CARPE DIEM GRAFICA Y PUBLICIDAD LIMITADA**, prestó el servicio de confección de poleras, jockey y chapitas para la actividad fomento del deporte, que se realizó el día 18 de febrero de 2017.
- 3.- Que a la fecha del presente decreto no se han pagado los servicios a **CARPE DIEM GRAFICA Y PUBLICIDAD LIMITADA**, por la suma de \$449.999, que corresponde al valor de la adquisición de los bienes antes indicados.
- 4.- Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en sus dictámenes Nos. 16.540 de 2005, 9405 de 2006, 29.069 de 2008 y 37.536 de 2009, ha sostenido que el desempeño de un servicio para la Administración lleva aparejado el pago de los estipendios pertinentes, de manera que, de no efectuarse dicho pago, se produciría un enriquecimiento sin causa, por lo que, en la medida que los productos o servicios hayan sido entregados o prestados efectivamente, procede que ésta pague lo que corresponde, aunque dichos contratos se efectuaran al margen de los procedimientos establecidos en la normativa vigente. Esto sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que corresponda.



DECRETO:

PRIMERO: APRUEBESE EL PAGO por el servicio de confección de poleras, jockey y chapitas para la actividad fomento del deporte, que se realizó el día 18 de febrero de 2017, al proveedor Carpe Diem Gráfica y Publicidad Ltda.

SEGUNDO: PÁGUESE, la suma de **\$449.999.-** al proveedor **CARPE DIEM GRAFICA Y PUBLICIDAD LIMITADA, Rut 76.631.069-9**, impuesto incluido, de acuerdo a Factura Electrónica N° 144.

TERCERO: IMPUTESE el pago al ítem 2204999, "Otros materiales de uso y consumo"; subprograma 5, Centro de Costo 050502.

CUARTO: INSTRUYASE investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades en la adquisición de los bienes objeto del presente decreto, sin la debida autorización de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886, sobre Compras Públicas.

QUINTO: DESIGNESE como investigador a don Claudio Jara Núñez, Director SECPLAN, Rut N° 16.750.628-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

S. Gonzalez/D.Sanmartin

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Fiscal
- Archivo Oficina de partes
- Archivo Dideco





CARPE DIEM GRAFICA Y PUBLICIDAD LIMITADA

Giro: ESTAMPADOS, DISEÑO Y PUBLICIDAD
YUMBEL 313 E - LINARES

eMail :
ESTAMPADOSCARPEDIEM@GMAIL.COM

Telefono : 0 0

R.U.T.:76.631.069- 9
FACTURA ELECTRONICA
N°144

S.I.I. - LINARES

Fecha Emision: 23 de Marzo del 2017

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
R.U.T.: 69.130.600- 3
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: 1 ORIENTE 224
COMUNA LONGAVI CIUDAD: LONGAVI
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	poteras	30	5.602,24			168.067
-	jocki	50	3.361,34			168.067
-	chapitas	100	420,16			42.016
MONTO NETO						\$ 378.150
I.V.A. 19%						\$ 71.849
IMPUESTO ADICIONAL						\$ 0
TOTAL						\$ 449.999



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

1753
Fecha Salida 23-03-17

Decretado
N° 419/17

Nombre: CARPE DIEM GRAFICA Y PUBLICIDAD TLDA
RUT : 76.631.069-9
Email: estampadoscarpediem@gmail.com
DIRECCION: Yumbel 313-E - Linares

NOMBRE: Ilustre Municipalidad de Longaví

RUT: 69.130.600-3

Se extiende la presente cotización por una validez de 15 días

Detalle del tipo de artículo o gasto	Cantidad	Valor unitario	Total
Poleras	30	5.602,24	168.067
Jocki	50	3361,34	168.067
Chapita	100	420,16	42.016
		SUB TOTAL	\$378.150
		IVA	\$71849
		TOTAL	\$449.999.-

CONCEPCIÓN, 10 febrero de 2017


Decretado
Nº 210/17

Pre-Obligación Presupuestaria

Numero: 5 / 319
Fecha: 17/05/2017
Descripción: POLERAS Y JOCKEY
Código: 050502
Código Proyecto:

C.C.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
Actividades Recr	Otros 050502	449.999	467.000	16.470	450.530	449.999	531
Total		449.999					

AUTORIZADO POR: 
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
CONTABILIDAD
LONGAVI

AUTORIZADO POR



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

CERTIFICO HABER RECEPCIONADO CONFORME, LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE PROVEEDOR		CARPE DIEM GRAFICA Y PUBLICIDAD LIMITADA	
RUT PROVEEDOR		76.631.069-9	
Nº FACTURA	MONTO \$	TOTAL \$ FACTURA (S)	\$ 449.999.-
144	449.999		
INFORMACIÓN DE PAGO		Observaciones: Servicio de confección de poleras, jockey y chapitas para la actividad fomento del deporte que se realizó el día 18 de febrero de 2017.	
DEPOSITO			
RETIRO EN CAJA	X		
CUENTA CORRIENTE			
XXXXXXX-X			
BANCO			
XXXX			

LONGAVI, 27 de Marzo de 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION
DE DESARROLLO
COMUNITARIO
LONGAVI
V^oB^o DIRECTORA DIDECO.

D. Sa. Martín
C.E. ARCHIVO DIDECO

Deci
Nº 919/17